



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUL 2017

Res. H N° 0806/17

Expte. N° 4.524/17

**VISTO:**

La Nota N° 1508-17 mediante la cual alumnos de la Carrera de Letras, solicitan fondos con el objeto de solventar gastos relacionados a la realización de la VII Convocatoria del Concurso Literario "Prof. Alicia Chibán"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución H N° 2086/16, se otorga aval académico a la citada convocatoria cuyas actividades se dieron inicio según la Resolución, en el mes de marzo del año en curso;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 065/17, aconseja otorgar del fondo "Premios y Proyectos Estudiantiles" la suma de Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.600,00) para cubrir los premios destinados al Concurso Literario Prof. Alicia CHIBÁN;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión extraordinaria del día 28-06-17)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** la suma Total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.600,00), destinados a cubrir los premios que se entregarán en la VII Convocatoria del Concurso Literario "Prof. Alicia Chibán".-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Lorena CAMPONOVO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma de acuerdo con los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto del artículo 1° a la Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Premios y Proyectos Estudiantiles".-

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Prof. Lorena CAMPONOVO, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa